

<p style="text-align: center;">ÌNDICE DE TEMAS BASE PARA UNA LEGISLACIÓN INTEGRAL (CÓDIGO) SOBRE COMUNICACIÓN</p>

Por: Marco Navas Alvear

CONSIDERANDOS

(Base de derechos y mandato transitorio de la actual Constitución)

I. ÁMBITO DE ACCIÓN

II. DERECHOS DE LA COMUNICACIÓN

- Derechos: comunicación, expresión, información (alcances – contenidos específicos) que son garantizados.
- Principios de aplicación (basados en los derechos).
- Limitaciones legítimas y normas de aplicación de estas limitaciones.

III. SISTEMA NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Naturaleza del Sistema (definir este punto en el sentido de blindar al Sistema para evitar posibles usos de esta institucionalidad en el sentido de controlar los procesos de comunicación en perjuicio del ejercicio de los derechos a comunicar).
- Estructura del Sistema
- Objetivos del Sistema
- Política pública de comunicación del Estado: principios básicos
- Autoridad(es) de aplicación (Institucionalidad):
 - Consejo Ciudadano/Nacional de Comunicación Social: integración, competencias, normas de transparencia (abarcaría funciones de ex CONATEL y CONARTEL, pero la estructura de participación de la actual Constitución, de forma similar al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia).
 - Consejos locales de Comunicación Social: integración, competencias, normas de transparencia.
 - Otros órganos técnicos: Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Radio y TV, Fondos de desarrollo de los sectores del sistema, integración, competencias, normas de transparencia.
 - Superintendencia de Comunicaciones (armonizar con las normas de la futura Ley de Participación).

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

(armonizar con la futura Ley de Participación y establecer el régimen de sustitución de la actual Ley Orgánica de Transparencia y AIP)

- Principios y objetivos
- Información Pública y su difusión
- Reservas y confidencialidad
- Protección de datos personales
- Mecanismos y procesos administrativos de acceso a la Información Pública
- Recursos Judiciales
- Sanciones
- Disposiciones generales

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (COMUNICACIÓN MASIVA)

(Sustituiría a la actual legislación de Radio y TV)

- **Ámbito y objetivos**
- Estaciones de Radiodifusión: radio y TV
- Medios Públicos
- Medios comunitarios
- Medios de carácter comercial (necesidad de promover modelos empresariales modernos, que independenticen la gestión)
- Normas especiales para servicios de suscripción, cable y satélite
- Creación de medios de comunicación de radio y TV
- Concesión de frecuencias:
 - Normas generales: paridad, etc.
 - Concesionarios
 - Procedimiento (concurso público)
 - Tarifas
 - Requisitos técnicos y sociales
- Responsabilidad social de los medios
 - **Ámbito cultural / Ámbito informativo.**
 - Programación: criterios (prevalencia de contenidos, tipos de programas, mecanismos de desarrollo de contenidos, información sobre la programación)
 - Publicidad: criterios y prohibiciones (salud, no discriminación, etc.)
 - Obligaciones sociales
- Normas antimonopolio – competencia
- Colaboradores de los medios de comunicación:
 - Derechos de los comunicadores sociales
 - Secreto Profesional
 - Cláusula de conciencia

- Reserva de fuentes
- Derecho de rectificación
- Derecho de replica
- Garantías
- Promoción del derecho a la comunicación:
 - Sujetos especiales: tercera edad; niños, niñas y adolescentes; discapacitados/as; pueblos indígenas
 - Asociaciones de veeduría de medios
 - Productores nacionales:
 - Espacios para la producción nacional independiente (p. ej: sistema uno por uno)
 - Video
 - Audio - radio
 - Cine
 - Fondos de producción
 - Procedimientos administrativos y régimen de sanciones (tipos, procedimientos administrativos pecuniarias)

INDUSTRIA PUBLICITARIA

(Sustituiría a la actual legislación de Agencias de Publicidad y debe ser armónica con la Ley de control del gasto electoral)

- Principios básicos
- Prestación del Servicio:
 - Agencias de publicidad
- Derechos, mecanismos de exigibilidad y sanciones
- Responsabilidad social:
 - Publicidad engañosa (remisión a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor)
- Publicidad electoral (remisión o armonización con la legislación electoral, especialmente con la Ley de control del gasto electoral)
- Disposiciones generales

CORREOS

(Sustituiría a la actual legislación general de Correos en armonía con los Acuerdos internacionales sobre la materia)

- Principios básicos
- Prestación del Servicio:
 - Estructura
 - Régimen económico
 - Personal

- Derechos, mecanismos de exigibilidad y sanciones
- Disposiciones generales

TELECOMUNICACIONES Y RÉGIMEN DE ACCESO A LAS TIC

(Sustituiría a la actual legislación especial de telecomunicaciones y a la Ley de comercio electrónico)

- Disposiciones fundamentales: principios de aplicación, sector estratégico, etc.
- Derechos: especificar los ámbitos o actividades sujetas al acceso universal, los alcances del derecho. Sujetos de los derechos (incluye dentro de un concepto más integral los antiguos derechos de los usuarios reformulados).
- Desarrollo del sector de tecnologías de información y comunicaciones:
 - criterios: acceso universal
 - normas para la convergencia
 - instrumento de desarrollo del sector
 - software libre
 - Acceso al conocimiento
 - competencias (competencia exclusiva, concurrencia y formas de prestación de servicios)
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones (naturaleza - diseño institucional, régimen económico – financiero.)
- Prestación de servicios:
 - tipos de operadores
 - normas de calificación y concesión
 - fijación de tasas y tarifas
 - servicios mínimos
 - garantías de competencia
- Mecanismos de protección de los derechos, violaciones y sanciones.
- Comercio electrónico (Sustituiría a la actual legislación de Comercio Electrónico)
 - Principios generales
 - Mensajes de datos
 - Servicios electrónicos
 - Promoción y difusión de servicios de comercio electrónico
 - Derechos y garantías de las personas usuarias y consumidoras de servicios de comercio electrónico
 - Firmas y certificaciones electrónicas. Regulación y control de las entidades de certificación
 - Contratos electrónicos y contratación telemática
 - Instrumentos públicos electrónicos
 - Prueba y notificaciones electrónicas
 - Infracciones informáticas
 - Disposiciones comunes

DISPOSICIONES GENERALES

DEROGATORIAS

DISPOSICIÓN FINAL

DISPOSICIONES TRANSITORIAS